PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2265
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo procesode selección contractual cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR.**

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía MC No 00-28 DE 2025, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR.**

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección una (01) propuesta identificada así:

PROPONENTE N° 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS SAS
NIT DEL PROPONENTE:	901.749.765-1
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ
N° DE CEDULA:	1.043.643.345

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2265
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2025, HORA: 14:54
N° DE FOLIOS:	SIN FOLIAR
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.799.867,00)

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procedió a verificar si la segunda oferta de menor valor, es decir la presentada por **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.,** persona jurídica identificada con **NIT. 901.749.765-1** y representada legalmente por **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.643.345, cumple con las condiciones de la invitación, tal como lo determino el tercer informe de evaluación, así:

"*(…)* ***RESOLUCION DE ADJUDICACION***

5.1 Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos, capacidad residual y económicos respecto de la oferta presentada por el proponente **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 901.749.765-1 y representada legalmente por **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía No 1.043.643.345, se establece que dicha oferta CUMPLE con todos los requisitos establecidos.

5.2 Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC No 00-28 DE 2025,** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS**

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2265
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR, al proponente **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.,** persona jurídica identificada con NIT. 901.749.765-1 y representada legalmente por **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ,** persona natural identificada con cedula de ciudadanía No 1.043.643.345, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.799.867,00)".**

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato MC No 00-28 DE 2025, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR,** al proponente **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT. 901.749.765-1 y representada legalmente por **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.643.345, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación pública y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.799.867,00)**.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT. 901.749.765-1 y representada legalmente por **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.643.345, el proceso de selección contractual MC No 00-13 DE 2025, cuyo objeto es el ***MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS EN LOS BARRIOS VILLA ROSANA Y***

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-155
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	

RESOLUCIÓN No 2265
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

POLVILLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.799.867,00)**, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora, **FABIAN ANDRES SARMIENTO LOPEZ**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.643.345 en su calidad de representante legal de la sociedad **DSSH – CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.S.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			